

NÚM.

LXII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 03 de abril del año 2018, a las 11 horas con 24 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

OROPEZA MUÑOZ. **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. LORENA ESPERANZA**

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMER SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados:

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- Presente.

GUERRERO NAVARRO ROGELIO.- Presente.

GUERRERO QUINTERO ANA GABRIELA.- Presente.

CORDERO MACÍAS MARTÍN.- Presente.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- Presente.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- Presente.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- Presente.

OVALLE MERCADO JOAN SANTIAGO.- Presente.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ BRENDA LISBETH.-
Presente.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- Presente.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.-

BRIONES CORONADO SERVANDO.- Presente.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- Presente.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- Presente.

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente.

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.-

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- Presente.

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.- Presente.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- Presente.

CABRAL SOTO FELIPE.- Presente.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- Presente.

BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL
CARMEN.- Presente.

REVELES CARRILLO SAMUEL.- Presente.

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.- Presente.

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.-

AGUIRRE BORREGO IRIS.- Presente, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que existen: 25 Diputados presentes; por lo tanto, hay Quórum Legal para
iniciar la Sesión...

LA DIP. CRUZ DE LIRA.- Diputada Presidenta, para pedirle
registre mi asistencia, Isaura Cruz de Lira, por favor.

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- Iris Aguirre, también Diputada, muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, se registran sus asistencias. Muchas gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 71, 74, 75, 79, 98, 101, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 20, 77 y 78 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

3.- Elección de la Mesa Directiva, que fungirá en el Segundo Mes, del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

4.- Lectura y aprobación en su caso, de las solicitudes de Licencia presentadas por Diputados Propietarios.

5.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se expide la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Zacatecas.

6.-Discusion y aprobación en su caso, del Dictamen referente a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Zacatecas.

7.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de los Ayuntamientos de Guadalupe y Zacatecas, a delimitar su territorio y coordinar actividades para la prestación de servicios administrativos.

8.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Valparaíso, Zac.

9.-Discusion y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Loreto, Zac.

10.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Susticacán, Zac.

11.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Cuauhtémoc, Zac.

12.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Atolinga, Zac.

13.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de General Enrique Estrada, Zac.

14.-Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Pinos, Zac.

15.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Villa González Ortega, Zac.

16.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Juan Aldama, Zac.

17.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

18.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Concepción del Oro, Zac.

19.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Jiménez del Téul, Zac.

20.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Luis Moya, Zac.

21.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Mazapil, Zac.

22.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Chalchihuites, Zac.

23.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Villa García, Zac.

24.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Villa Hidalgo, Zac.

25.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Apulco, Zac.

26.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, de la Junta

Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ).

27.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, de la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA).

28.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el cual se expide la Ley General de Archivos del Estado de Zacatecas.

29.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

30.- Asuntos Generales; y,

31.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Diputada Presidenta, para solicitarle que antes de someter a consideración del Pleno el Orden del Día, por favor considere la posibilidad de retirar el punto 30, 31 y 32, respecto a la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se somete a la consideración del Pleno el Orden del Día, retirando los puntos: 30, 31 y 32, para quedar en un total de 31 puntos el Orden del Día; quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por mayoría de los Diputados presentes se aprueba el Orden del Día con las modificaciones requeridas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se aprueba el Orden del Día, con la modificación propuesta por la Diputada Geovanna Bañuelos; y se le instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, modifique la Gaceta Parlamentaria, para que el Orden del Día quede en los términos aquí aprobados. Siguiendo con el Orden del Día, procedemos a la elección de la Mesa Directiva de acuerdo al contenido de los artículos 100 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con el artículo 136 de nuestro Reglamento General; se les recuerda a los ciudadanos Diputados, que vamos a elegir un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, conforme al procedimiento establecido en nuestro Reglamento General; solicito a la Diputada Primera Secretaria, distribuya las cédulas correspondientes a los demás Diputados, conforme al registro de la Lista de Asistencia de esta Sesión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Distribuye las cédulas correspondientes a los demás Diputados, conforme al registro de la Lista de Asistencia de esta Sesión.....

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, convoque a los ciudadanos Diputados para que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica en esta Mesa Directiva.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Nombra y convoca a los ciudadanos Diputados, para que pasen a depositar su cédula en el ánfora que se ubica en la Mesa Directiva...

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- Diputada Presidenta, le solicito me den por favor una cédula.

LA DIP. PRESIDENTA.- La Diputada Julia Olguín no tiene cédula para; sí, un momentito Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Prosigue nombrando y convocando a los ciudadanos Diputados, para que pasen a depositar su cédula en el ánfora que se ubica en la Mesa Directiva.....

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, agrupe las cédulas de acuerdo al sentido de la votación, y tenga a bien hacer el cómputo de los votos y haga público el resultado; le solicito a la Segunda Secretaria, auxilie a la Diputada Lupita González en el conteo de las cédulas.....

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se recibieron: 26 cédulas; una de Presidente: Batman; Vicepresidente: Cantinflas; Primer Secretario: Blue Demon; y Segundo Secretario: El Santo; 25 cédulas: Diputado Presidente, Carlos Alberto Sandoval Cardona; Vicepresidente: Diputado Gustavo Uribe Góngora; Primera Secretaria: María Isaura Cruz de Lira; y Segunda Secretaría: Guadalupe Celia Flores Escobedo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Lupita González; conforme al resultado de la votación, y con fundamento en las disposiciones contenidas por los artículos 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, queda integrada la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Mes, del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, de la forma siguiente: Diputado Presidente: Carlos Alberto Sandoval Cardona; Vicepresidente: Diputado Gustavo Uribe Góngora; Primera Secretaria: María Isaura Cruz de Lira; y Segunda Secretaría: Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo; la Mesa Directiva electa a que me he referido, asumirá sus funciones a partir del día de la fecha y hasta el día 30 del presente mes y año, conforme lo dispone nuestra reglamentación interna; por tanto, le solicito a la Directiva electa pase a ocupar sus lugares a partir de este momento. Muchas gracias...

EL DIP. GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Diputada Presidenta, le solicito registre mi asistencia, González Álvarez Rogelio, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado Rogelio González Álvarez, se registra su asistencia.....

CAMBIO DE MESA DIRECTIVA.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy buenos días, sí, todavía son días; primeramente, quiero darle la bienvenida a los nuevos Diputados que se integran a partir del día de ayer prácticamente; hoy es su primera Sesión, bienvenidos aquí a la Sexagésima Segunda Legislatura y pues vamos a trabajar por Zacatecas y vamos a darle para adelante, gracias; y continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura de las solicitudes de Licencias presentados por diversos Diputados Propietarios para separarse del cargo; le pido a la Primera Secretaria, dé a conocer los nombres de los Diputados y los períodos de Licencia solicitadas, en razón de haber sido presentadas las mismas en términos similares.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura de las solicitudes de Licencia presentadas por varios Diputados Propietarios.** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria; dada la importancia y trascendencia de este asunto, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es; perdón, es de urgente resolución y si se dispensan los trámites establecidos. Lo anterior, en votación nominal iniciando por mi derecha, y pido al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación; ello con fundamento en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

GUERRERO NAVARRO ROGELIO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor...

LA DIP. ADABACHE REYES.- Diputado Presidente, para poder votar, si puede registrar mi asistencia, Guadalupe Adabache; y a favor, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Al término de la Sesión, estamos en votación por favor; al término de la votación; perdón, le tomamos su asistencia; gracias.

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- Para votar a favor, Iris Aguirre.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 27 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo señalado por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se dispensan o abrevian todos los trámites establecidos; en consecuencia, se somete a discusión, los oradores que quieran intervenir,

favor de inscribirse ante esta Presidencia. Se cierra el registro; no habiendo oradores inscritos para intervenir en votación, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

MEDINA LIZALDE LUIS.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO NAVARRO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

AMALIA LOZANO JUÁREZ.- A favor.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

GUADALUPE ADABACHE.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 28 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declaran aprobadas las Licencias respectivas; notifíquese a quien corresponda y emítase el Decreto correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se expide la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Geovanna Bañuelos, a favor.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Lorena Oropeza, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?; se cierra el registro; tiene el uso de la voz, la Diputada Geovanna Bañuelos, hasta cinco minutos.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- En Sesión del día hoy, los temas que habremos de discutir son sin duda, trascendentes para la vida pública en el Estado de Zacatecas; hoy, particularmente este Poder Legislativo a través del sentido de su voto, habrá de pronunciarse en tres aspectos que son importantes en materia de salud, habremos de votar la Ley de Voluntad Anticipada, que es la que está en este momento a discusión y también la Ley de Salud Mental; en materia de transparencia y rendición de cuentas como ustedes ya se dieron cuenta, pues están enlistados un sinnúmero de cuentas públicas de los municipios, pero también el procedimiento para designar a los titulares de los órganos internos de control, que obviamente abona a una vida pública mucho más transparente; en materia de historia, de cultura y de patrimonio también habrá de ser esta

LXII Legislatura punta de lanza a nivel nacional; en unos minutos más al pronunciarse a favor, así lo espero de la Ley General de Archivos del Estado de Zacatecas; entonces, por todas estas razones; hoy, compañeras y compañeros Diputados, es sin duda una extraordinaria oportunidad de decirlo a través del sentido de nuestro voto a los zacatecanos que estamos al pendiente de los temas que realmente les interesan, que estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad como Representantes Populares; hay que esperar lo inesperado y aceptar lo inaceptable; la voluntad anticipada no es prolongar ni acortar la vida, es el respetar el momento preciso de la muerte, imaginemos un escenario donde nosotros nos encontramos postrados en una cama de hospital con un cáncer que ha invadido cada parte de nuestro ser; la muerte es inminente es tanto el dolor físico que lo único que deseamos es que termine esa agonía, no tiene ningún sentido seguir sometidos a agresivas quimioterapias que quizás nos permitan tener unas semanas más de vida, pero que no nos devolverán la salud; lo único que deseamos es estar en casa, olvidarnos de ese hedor hospitalario, de muerte y enfermedad, añoramos nuestro hogar y tener la ayuda de algún fármaco para hacer más llevadero el dolor hasta el momento que el fin llegue; pero esa añoranza de morir de manera digna, no podemos lograrla porque legalmente no existe nada que ampare esa determinación; por ello, nos vemos obligados a seguir atados a esa cama de hospital bajo procedimientos médicos que se convierten en auténticas torturas y que sabemos no nos dará ninguna cura; imaginemos que solo podemos preguntarnos ¿cuánto tiempo más podremos soportar el sufrimiento?, ¿cuánto tiempo más ocuparemos de ayuda para voltearnos de la cama, para comer, para asearnos?, les pido que nos imaginemos un poco, lo que muchas personas tristemente tienen que padecer en la realidad; los avances tecnológicos y los cada vez mayores alcances de la medicina han contribuido en incrementar la expectativa de vida del ser humano, incluso, en las postrimerías de la vida; los médicos aplican un sinnúmero de tratamientos para evitar que el paciente muera y así evadir responsabilidades legales, pero una muerte digna ante una enfermedad terminal o ante un hecho catastrófico puede ser posible mediante la Ley de Voluntad Anticipada que hoy estamos discutiendo, y que les invito que votemos a favor; el Distrito Federal fue la primera entidad en México en aprobar una Ley de Voluntad Anticipada, de ahí le siguieron Coahuila, Aguascalientes, Hidalgo, Chihuahua, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Guerrero, Colima y el Estado de México; hoy, se presenta la oportunidad para que Zacatecas se adhiera a una lista de entidades que bajo una perspectiva humana impulsa una propuesta que regula la ortotanasia o muerte digna, y permite que un paciente en estado terminal pueda recibir medidas médicas paliativas para disminuir el sufrimiento y manifestar legalmente su deseo de no someterse a tratamientos médicos que prolonguen su vida; debo mencionar que este es un tema que su servidora junto con los entonces Diputados Xerardo Ramírez y Jorge Álvarez Máynez presentamos cuando fuimos parte de la LX Legislatura, aunque desafortunadamente no logramos el consenso necesario para su aprobación; por ello, hoy me congratulo de que este Pleno tenga la disposición de discutir un tema de tal relevancia y expreso mi reconocimiento a todos los integrantes de la Comisión Legislativa de Salud, en especial a su Presidenta la Diputada Norma Angélica Castorena por la titánica labor realizada; pero también a la Diputada Isaura Cruz de Lira integrante de la Comisión y a la Diputada María Elena Ortega del PRD; hoy, legislamos sobre un asunto que no debe confundirse con otros términos como eutanasia, ya que aquí no existe ninguna muerte asistida ni tampoco hemos autorizado un suicidio; aquí no hablamos de una cuestión moral o de valores religiosos; como Representantes Populares, hemos traído a la máxima tribuna de esta Entidad un tema para dotarle a la ciudadanía de

herramientas jurídicas que le den plena libertad y que le permitan incluso decidir sobre su muerte...

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, por favor, Diputada.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.-...lo hacemos con responsabilidad y con determinación; cuando un cuerpo se va apagando poco a poco y es el deseo del paciente terminal no prolongar más su vida se debe de respetar; después de todo, la muerte es un síntoma de que hubo vida, como dijera Mario Benedetti. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; tiene el uso de la voz, la Diputada Lorena Oropeza, para hablar a favor, con un tiempo de hasta cinco minutos.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Muchas gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- “La política es el arte de alcanzar el bien común”, y el bien común es el conjunto de condiciones para que una persona viva de manera digna; hoy, quiero hablar a favor de esta Iniciativa que seguramente habremos de aprobar por la trascendencia que tiene en lo social; me parece que es una de las leyes que tendrán mayor sensibilidad e impacto en la población; el compromiso de tomar en nuestras manos una decisión de vida digna de principio a fin es un acto de responsabilidad y de amor a nosotros mismos, diversos debates preocupan en la actualidad, entre ellos el significado del morir y el deber moral de aceptarlo, por lo que surgen cuestionamientos acerca de los avances médicos si deben ser obligatorios; la ley que en este momento se somete a discusión tiene como única finalidad salvaguardar la dignidad del enfermo en situación terminal, cuidando los aspectos de ética médica y de bioética, lo que garantice el derecho a la vida y a una serie de condiciones que protegen la dignidad de la vida humana; resaltando que en ningún momento abre la posibilidad a la eutanasia pasiva ni activa, es éticamente válido la interrupción de tratamientos médicos onerosos, peligrosos,

extraordinarios o desproporcionados a los resultados que solo prolongan el momento de agonía; es decir, es rechazar el ensañamiento terapéutico respetando en todo momento la voluntad y autonomía del paciente en etapa terminal o desahuciado; con esto de ninguna manera se pretende provocar la muerte, sino es aceptar no poder impedirla; los cuidados paliativos constituyen una forma privilegiada de la calidad desinteresada; por eso, deben ser alentados y en esta Iniciativa queda de manifiesto, ya que se da el marco jurídico que lo regula; por otra parte, esto obliga a redoblar esfuerzos para eficientar la capacidad de los hospitales en relación a las salas de terapia intensiva, además de proteger a los médicos de posibles demandas de negligencia vinculada a pacientes en etapa terminal; es necesario que la sociedad dé una mirada compasiva a los enfermos, para comprender que su necesidad biológica ya no cumple su finalidad propia aceptando la muerte natural; esta ley por donde la veamos tiene bondades que vendrá a darle un alivio, no solamente físico a las personas que están en esta etapa, sino un alivio jurídico para los familiares que rodean a un enfermo, que en su momento está sufriendo y que no solamente es esa persona la que sufre todas las consecuencias si no una familia entera; por eso, esta ley es de vital importancia y de trascendencia, porque habrá de proveer instrumentos jurídicos que permitan que una persona pueda tener la voluntad anticipada y decidir cómo quiere morir de manera digna, de manera tranquila y de manera en paz. Muchas gracias, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada...

LA DIP. RAMÍREZ RÍOS.- Presidente, para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí; ¿quién, perdón?, ¿me da su nombre, por favor?

LA DIP. RAMÍREZ RÍOS.- Ramírez Ríos Verónica.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?...

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- Para hechos, Diputado Presidente, Iris Aguirre.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Perdón?

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- Iris Aguirre.

EL DIP. PRESIDENTE.- Iris, gracias. ¿Alguien más?; se cierra el registro; tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos la Diputada Verónica Ramírez Ríos, para hechos, por favor.

LA DIP. RAMÍREZ RÍOS.- Gracias, Presidente; únicamente para precisar que este dictamen que estamos por votar, principalmente es a base del resultado de la Diputada con Licencia Norma Castorena, que ha estado pendiente de esta Iniciativa, y que hoy con la aprobación de todos ustedes pueda ser una realidad para el beneficio de Zacatecas y de todos nuestros zacatecanos que tengan una voluntad anticipada la declaración previa; que recordemos que una persona en donde se manifiesta su decisión respecto a someterse o no a tratamientos médicos que pudieran prolongar su agonía en caso de encontrarse en situación de enfermedad terminal, o cuando sea imposible mantener su vida de manera natural; se podrá optar entre someterse a tratamientos o en su caso, que solo apliquen medidas paliativas; esa es la importancia de esta Iniciativa, hay que aprobarla, hay que estar a favor, hay que defender porque únicamente estamos para celebrar que nuestro Estado cuente con una altura de miras por parte de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura, y ordenamientos como estos nos ponen de manifiesto el gran beneficio para toda esta sociedad; no dejemos este tema tan importante que la gente pueda retirarse o morir pero dignamente, dignamente; eso es lo que nos da esta Iniciativa y por la que tendremos que aprobar siempre viendo en miras para el beneficio de todos y todas las zacatecanas. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Verónica; tiene el uso de la voz, para hechos, la Diputada Iris Aguirre, hasta por tres minutos, por favor.

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- También llamado o como también se le conoce, suicidio asistido; he conocido muchos casos donde las personas que están enfermas, con enfermedades terminales sufriendo, convaleciendo, han logrado salir, han logrado restituirse, han logrado obtener la sanidad; es una pena y una lástima que se les quiera dar una muerte antes de tiempo; no estoy de acuerdo, sí creo y sí confío totalmente en que muchas personas se han levantado y que no han tenido que llegar a un suicidio asistido; y espero que haya una regulación, donde no cualquiera quiera tener o pedir ese suicidio asistido; aún cuando ni siquiera es una enfermedad terminal. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Iris Aguirre. Concluida la lista de oradores. Oh, perdón; tenemos para concluir, a la Diputada Lorena Oropeza, hasta por tres minutos, por favor.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Gracias, Diputado Presidente. Lamento mucho que exista una confusión de esta naturaleza, al pensar que esta ley avala la posibilidad de una eutanasia pasiva o activa, un suicidio, como se ha mencionado aquí; creo que es necesario leer integralmente la Iniciativa, es necesario analizarla, reflexionarla y ver que en ningún momento y en ninguna parte de la propia ley se señala esta posibilidad; su servidora es partidaria de la defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte; pero estoy consciente que un enfermo necesita también morir dignamente; y por eso, estoy a favor de la voluntad anticipada como se señala en esta ley, porque actualmente en nuestro Estado no se da esa posibilidad jurídica, aunque sea un derecho de la persona, no existe la posibilidad jurídica de morir dignamente o de tener una voluntad anticipada; por eso, es importante que reflexionemos acerca de esta Iniciativa de trascendencia, hay que dejar muy claro que no se trata de eutanasia y no se trata de suicidio, se trata de dignidad, de darle a la persona la posibilidad de morir dignamente, de darle a la persona y a sus familiares de estar tranquilos, de estar en paz y no es atentar contra la voluntad divina, absolutamente es tener esas posibilidades de salud y jurídicas que permitan a la persona estar bien, ya sea para vivir o para morir. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Lorena. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

AMALIA LOZANO.- A favor.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

BRIONES CORONADO SERVANDO.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- En contra.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 27 votos a favor, uno en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley

Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran o deseen intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Geovanna Bañuelos, a favor.

LA DIP. CRUZ DE LIRA.- Cruz de Lira Isaura, a favor...

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?; se cierra el registro; tiene el uso de la voz, la Diputada Geovanna Bañuelos, hasta cinco minutos, para hablar a favor.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- El pasado 22 de noviembre presenté esta Iniciativa; me da mucho gusto que el día de hoy se esté votando un dictamen; tres semanas después, el 14 de diciembre la Diputada Norma Angélica presentó una Iniciativa en el mismo sentido, y la Comisión de Salud hizo lo que tenían que hacer todas las Comisiones, lo que se tiene que hacer en trabajo en Comisiones; por eso, desde aquí nuevamente mi reconocimiento a las integrantes de la Comisión de Salud; evidentemente, a la Diputada Norma, a la Diputada Isaura y a la Diputada María Elena, porque el trabajo que hicieron con esta ley es por demás profesional y pulcro, no solamente está plasmado en este dictamen el punto de vista de las Diputadas integrantes o de las promoventes; también está el punto de vista de la academia, de los expertos y eso es lo más valioso que tiene esta Ley de Salud Mental, que hoy los exhorto de manera respetuosa que votemos a favor; la salud mental es un fenómeno complejo que se determina por múltiples factores siendo los más frecuentes los sociales, ambientales, biológicos y psicológicos; las enfermedades mentales abarcan trastornos afectivos como depresiones, retraso mental; daño cerebral, psicosis, así como la esquizofrenia y las demencias; nuestra Carta Magna considera el derecho a la salud como un derecho humano; y de igual manera, está reconocido y protegido en los diversos pactos y tratados internacionales, por lo que el Estado tiene la obligación de salvaguardarlo; la ley que hoy proponemos que se apruebe es un marco legal que sin lugar a dudas, otorgará certeza y seguridad jurídica a quienes requieran de atención a su salud mental bajo el principio de supremacía de la voluntad del paciente y de la opción menos restrictiva, criterio internacional que ha sido aprobado como

un estándar de actuación en cuanto a la atención y tratamiento de esta patología, pero este marco legal no solo se circunscribe a la protección de quienes por alguna causa necesitan que su salud mental sea atendida, sino que va más allá, puesto que enuncia y regula de igual manera los derechos que tienen los familiares o tutores de las personas que de manera voluntaria o por prescripción médica deben permanecer bajo internamiento en alguna institución de salud mental; cabe resaltar que la ley que se propone para su aprobación contempla los cauces legales y procedimientos para que las instancias gubernamentales puedan ejercer sus actividades en materia de atención a la salud mental de los zacatecanos, además de regular la actividad que las personas físicas o morales del sector público y privado deben otorgar en la prestación de servicios de atención a la misma; por otra parte, establece los mecanismos adecuados para la promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento de la salud mental de las personas que así lo requieran; tenemos la certeza de que esta ley coadyuva en gran medida a generar los mecanismos para que los servicios de salud mental lleguen a las personas que por causas sociales, culturales o económicas no pueden acceder a ellos, además de evitar que sean objeto de un inadecuado diagnóstico de parte de personas, de asociaciones o grupos que carecen de la más mínima preparación y que se ostentan como prestadores de estos servicios, lo cual en muchas ocasiones en lugar de ayudar al paciente pone más en riesgo su salud mental; aunque la mayoría de las enfermedades mentales pueden ser tratadas en consulta externa, algunas pueden requerir internamiento en hospitales o instancias especializadas particulares que no deja desentendida esta ley, ya que se contemplan los procedimientos para aquellos casos que por su gravedad impliquen una incapacidad en el paciente para cuidar de su persona; el marco legal que hoy se propone aprobar contribuye al acceso a los servicios de tratamiento de la salud mental de los habitantes del Estado, aunado a un adecuado tratamiento de sus patologías en este rubro; establece los mecanismos adecuados para la promoción, prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento para el fomento de la salud mental de las personas; regula las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud mental a toda la población; y lo más importante, regula y protege los derechos de las personas que requieren atención médica en materia de salud mental en un ámbito de respeto a sus derechos humanos; por lo tanto, como Legisladores debemos contribuir para que nuestro sistema jurídico estatal garantice a la población que cuente con los instrumentos legales necesarios para la protección y atención de su salud mental con el objetivo de prevenir, tratar y rehabilitar a las personas que así lo requieran; además, como Poder Legislativo estaremos dando cumplimiento a los lineamientos aprobados por el Consejo Económico y Social de la ONU en materia de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos de las personas que tengan algún padecimiento en su salud mental; cómo ya lo mencioné, en este trabajo se participó de manera conjunta en las Iniciativas de su servidora y de la Diputada Norma Castorena, a quien desde esta tribuna le hacemos un reconocimiento; por lo tanto, compañeras y compañeros Diputados, pues los invito a que voten a favor de esta Ley de Salud Mental para el Estado de Zacatecas. Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada; tiene en este momento el uso de la voz, la Diputada Isaura Cruz de Lira, por favor, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

LA DIP. CRUZ DE LIRA.- Con su permiso, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. CRUZ DE LIRA.- Como integrante de la Comisión Legislativa de Salud, hago votos para que el presente dictamen cuente con la aprobación de todas las Diputadas y Diputados; comentarles que solo 9 entidades federativas han emitido una Ley de Salud Mental, siendo estas: la Ciudad de México, Baja California, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Querétaro, Morelos y Michoacán; en los términos expuestos, las leyes en materia de salud mental que se han emitido posibilitan la atención integral de los usuarios y establece los límites pertinentes a la actuación de la autoridad; ahora bien, entre las metas planteadas por este nuevo instrumento legal se encuentran el aumento de unidades de atención ambulatoria de salud mental, así como el fenómeno en los profesionales de la salud acerca de la importancia del diagnóstico integral del paciente; las Iniciativas en materia del presente dictamen son congruentes con los ordenamientos internacionales y nacionales; por ello, deben de incluirse como prioridad en la agenda de las instituciones, celebrar entonces este avance que es un derecho humano de la salud. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria...

LA DIP. RAMÍREZ RÍOS.- Diputado Presidente, para
hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí; me dice su nombre: ¿Verónica?

LA DIP. RAMÍREZ RÍOS.- Verónica Ramírez Ríos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí.

LA DIP. RAMÍREZ RÍOS.- La Iniciativa de Ley de Salud Mental...

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, por favor.

LA DIP. RAMÍREZ RÍOS.- Ah, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Existe alguien más que quiera inscribirse?; se cierra el registro; tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la Diputada Verónica Ramírez, para hablar de hechos.

LA DIP. RAMÍREZ RÍOS.- ¿Cuánto?

EL DIP. PRESIDENTE.- Tres minutos, por favor.

LA DIP. RAMÍREZ RÍOS.- Gracias, Presidente. La Iniciativa de Ley de Salud Mental después de varias mesas de trabajo en las que estuvieron presentes representantes de la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Secretaría de Educación misma; por supuesto, también la Secretaría de Salud en un consenso que se hizo con la Diputada, ahora nuestra candidata a Diputada federal Norma Castorena, con quien me congratulo, pues realizaron esta Iniciativa de Ley de Salud Mental; cabe señalar que no hay salud, sin salud mental; uno de los lemas de la Organización Mundial de la Salud en el que se pone de manifiesto que la salud mental está involucrada directamente con el bienestar de las personas; por eso, el presente dictamen hay que votarlo y que sea a favor y en beneficio de todos los zacatecanos, toda vez que su viabilidad es absoluta y sus alcances son de gran beneficio para toda la sociedad de los zacatecanos; por ello, los exhorto a todos ustedes a las y los integrantes de esta Soberanía para que su voto sea a favor, y de esta manera nuestra legislación avance en favor de la armonización en los instrumentos jurídicos sobre los derechos humanos que tanto necesita nuestro Estado; por ello, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada; tiene el uso de la voz, la Diputada Isaura, para concluir, hasta por tres minutos, por favor.

LA DIP. CRUZ DE LIRA.- Los invito a votar a favor, para el bienestar de todos los zacatecanos; recuerden que la salud mental es un derecho básico para el individuo y la sociedad. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

AMALIA LOZANO.- A favor.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

BRIONES CORONADO SERVANDO.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- Abstención.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra, y una abstención.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de los Ayuntamientos de Guadalupe y Zacatecas, a delimitar su territorio y coordinar sus actividades para la prestación de servicios administrativos. Tiene el uso de la palabra...Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido..., ya pasó, perdón, Diputado. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

AMALIA LOZANO.- A favor.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

AGUIRRE BORREGO IRIS.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba por 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos

ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Valparaíso, Zacatecas.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Diputado Presidente, solicito a usted, que someta a consideración del Pleno, que los Dictámenes de las Cuentas Públicas del ejercicio 2015, correspondiente a los municipios de Valparaíso, Loreto, Susticacán, Cuauhtémoc, Atolinga, General Enrique Estrada, Pinos, Villa González Ortega, Juan Aldama, Miguel Auza, Concepción del Oro, Jiménez del Téul, Luis Moya, Mazapil, Chalchihuites, Villa García, Villa Hidalgo, Apulco, así como el de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, y de la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario JIORESA, por economía procesal, se discutan y voten en paquete; con la salvedad de que si algún Diputado tiene interés de discutir algo en particular, lo señale. Muchísimas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, gracias, Diputada. En atención a la solicitud de la Diputada Geovanna Bañuelos de la Torre, esta Presidencia consulta a la Asamblea, si están de acuerdo en que los Dictámenes de Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2015, se discutan y voten en paquete, con la salvedad de que si alguna Diputada o Diputado desee que algún Dictamen en lo particular se discuta y vote de manera separada, lo haga saber a esta Presidencia; lo anterior, en votación económica; y le pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, se aprueba la propuesta de la Diputada Geovanna Bañuelos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo al resultado de la votación, se declara aprobada la solicitud de la Diputada Geovanna Bañuelos; y en consecuencia, se someten a discusión en lo general los Dictámenes de Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2015 ya mencionados; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasan a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor de los Dictámenes.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ.- A favor.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

AGUIRRE BORREGO IRIS.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

CARLOS ALBERTO SANDOVAL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declaran aprobados los Dictámenes en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte de los Dictámenes. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobados en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tienen por aprobados en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el cual se expide la Ley General de Archivos del Estado de Zacatecas.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Para hechos? Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Luis Medina Lizalde.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más. Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Medina Lizalde, hasta por cinco minutos, por favor.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante; Diputado.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Compañeras, compañeros. La Ley de Archivos es la culminación de un proceso virtuoso que ha vivido la LXII Legislatura. Para los que recién han rendido Protesta, es útil que sepan que al llegar, al iniciar sus actividades, esta Legislatura nos encontramos con un panorama desolador en cuanto al Archivo Histórico del Poder Legislativo, estaba repartido en tres partes, había sufrido ya inundaciones, y estaba expuesto, inclusive, a que estallara un ducto de drenaje, y al permanente goteo en un cuarto que está en el estacionamiento de los Diputados, una de esas tres partes. La alarma ocurrió en cuanto conocimos en que el Poder Legislativo almacena 10 años de la historia de Zacatecas que no tienen ningún registro en ningún otro archivo, ni en el Archivo General de la Nación, ni en el Archivo General del Estado, ni en el Archivo del Poder Judicial, ni en el Archivo del Poder Ejecutivo, porque después de expulsados los franceses de Zacatecas en 1866 hubo 10 años de tan grave inestabilidad en el Estado, que solo en este Poder se depositó el registro documental, y estaba a punto de perderse; esta Legislatura tuvo la visión de iniciar la recuperación y renunció a un privilegio que nos critica mucho la sociedad, el seguro médico de gastos mayores, y decidió canalizar esos recursos a la recuperación de ese archivo y a la adquisición de un equipo de digitalización que permite que este archivo sea consultado desde cualquier parte del mundo; es un archivo debidamente organizado, una hemeroteca y una biblioteca que en conjunto constituyen el mejor rostro de esta Legislatura. Fue tan valorada, que a la reapertura de este archivo al público en general, acudió ni más ni

menos que la Directora General del Archivo General de la Nación, ese fue el rango de importancia de esta recuperación. El enorme trabajo del personal, hay que decirlo, el muy meritorio esfuerzo de ese personal responsable del archivo colocó a la Legislatura zacatecana rápidamente en el segundo lugar del rango de los archivos legislativos en el país, pero con esta ley, una ley que se ha elaborado bajo la mirada crítica también de la Dirección del Archivo General de la Nación, Zacatecas ocupa el sitio de honor en la recuperación de archivos; por eso, como decía la Diputada Geovanna, esta Sesión está aprobando cosas muy trascendentes, esta Sesión tiene sustancia: la Ley de Salud Mental, la Ley de Muerte Asistida Anticipada y la Ley de Archivos; el archivo cobró importancia en la medida que el país fue reclamando transparencia, porque sin archivos no hay transparencia posible, sin el registro documental de las instituciones no hay la democracia, el ciudadano no puede reclamar acceso a la información pública de manera certera y de manera creativa; por eso, es muy importante que tomemos conciencia de lo que vamos a votar en unos minutos, es de una gran trascendencia, MORENA votará a favor de esta propuesta, de esta Iniciativa, y los exhortamos a todos y a todas de los que aquí concurren, a que den su voto a favor; es cuanto, Diputado.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Para hechos, Diputado Presidente, Geovanna Bañuelos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Geovanna. Alguien más. Se cierra el registro. Tiene la palabra para hechos, la Diputada Geovanna, hasta por tres minutos, por favor.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- El año pasado con motivo del festejo del Centenario de nuestra Constitución Federal, ésta LXII Legislatura no solamente fue testigo, sino que fue parte de una de las acciones, que sin duda, dentro de la historia del Poder Legislativo habrán de ubicar como los hechos históricos y culturales más trascendentes del Poder Legislativo en el Estado de Zacatecas, que fue efectivamente, como usted lo menciona, Diputado Luis Medina, la inauguración de nuestra biblioteca y de nuestra hemeroteca; es importante recordarle a la sociedad que ahí está contenida una colección única del diario, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que tiene ejemplares desde 1868, toda nuestra historia está contenida en la hoy sede del Archivo Histórico del Poder Legislativo, nuestra hemeroteca y la biblioteca; efectivamente, muchas figuras expertas conocedoras del tema nos hicieron favor de engalanar una serie de actividades en la que sin duda encabeza esta; para mi punto de vista, la participación de usted, Diputado Luis Medina, ha sido de vital importancia, porque logramos trascender desde tener el archivo histórico en el sótano de este edificio, en cajas de archivo muerto, en condiciones de poca conservación, a tener hoy la Ley de Archivos del Estado de Zacatecas, que es muy importante también que sepan que es la primera en el país; es decir, esta Legislatura habrá de trascender en la historia por ser la primera Entidad de nuestra República que vota una ley que a pocos meses habrá de convertirse en ordenamiento nacional y que tendrán la obligatoriedad de replicarla en los Congresos

Locales, pero hoy Zacatecas se distingue por ser punta de lanza en eso; pocas ocasiones hemos hecho aportaciones legislativas que trascienden a lo nacional, ustedes recordarán en la LX Legislatura, Zacatecas fue el primer Estado en el país que votó las candidaturas independientes, antes de que se volvieran Ley Federal, hoy se está votando la Ley de Archivos en el Estado de Zacatecas; efectivamente, bajo la lupa, supervisión y recomendación respetuosa, incluso de la Directora General del Archivo General de la Nación, enhorabuena, Diputado Luis Medina, y enhorabuena y felicidades a todos mis compañeros y compañeras Diputadas, por este gran logro que estamos a minutos de votar a favor. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Geovanna. Tiene el uso de la voz, para concluir, el Diputado Luis Medina, hasta por tres minutos, por favor.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, la intervención de la Diputada Geovanna trajo a mi memoria, cómo la generosidad de la Comisión Conmemorativa de la Constitución del Primer Centenario de la Constitución de 1917 destinó recursos para que esto culminara con éxito. Esto también trae a colación una omisión que tiene esta Legislatura, en este año se están conmemorando los 100 años de la Constitución del Estado de Zacatecas, que tiene una singularidad histórica, porque esta Constitución es fruto de una correlación de fuerzas revolucionarias distinta a la que produjo la Constitución de 1917; y por lo tanto, digna de que el zacatecano la revalore, la reconozca y que pueda apreciar lo que en los recintos legislativos se ha sabido construir el pueblo de Zacatecas; ojalá, todavía estamos a tiempo de hacer alguna conmemoración digna y a eso exhorto, de la Constitución de 1918, la Constitución Local; por otro lado pues, enhorabuena por la LXII Legislatura, y bienvenidos a todos los que a partir de hoy participan en este Poder.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Licenciado Medina. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera el asunto suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- Con singular alegría, a favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ.- A favor.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

CARLOS ALBERTO SANDOVAL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos

61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

CARLOS ALBERTO SANDOVAL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Guadalupe Flores.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más. Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Celia Flores Escobedo.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- La que suscribe, Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, integrante de esta Honorable LXII Legislatura del Estado, en ejercicio de la facultades que me confieren el artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 122 fracción V y 123 de su Reglamento General, me permito reservar en lo particular el apartado de artículos transitorios del Dictamen, referente a la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, al tenor de la siguiente: Se propone adicionar un artículo III transitorio al mencionado Dictamen para quedar como sigue: Artículo 3. La Secretaría General del Gobierno del Estado, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y

los Municipios, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios y el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2018, realizará las adecuaciones presupuestales a efecto de que los organismos públicos autónomos a que se refiere este instrumento legislativo cuenten con suficiencia presupuestal para dotar de los recursos humanos, financieros y materiales a sus órganos internos de control para el desarrollo de sus atribuciones. Zacatecas, Zacatecas, 3 de abril del 2018. Atentamente. Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señorita Diputada. Agotado lo discutido y lo reservado, con fundamento en lo señalado por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación nominal en lo particular para los siguientes efectos: Primero, para que sea declarado aprobado en sus términos originales; y segundo, si se aprueba con las modificaciones propuestas por la Diputada, con la reserva, perdón, de la Diputada Guadalupe Celia Flores, en forma nominal iniciando por mi derecha.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor, con la reserva.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor, con la reserva.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor, con la reserva.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- A favor, con la reserva.

GUSTAVO URIBE.- A favor, con la reserva.

LORENA OROPEZA.- A favor, con la reserva.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor, con la reserva.

MARTÍN CORDERO.- A favor, con la reserva.

GABRIELA GUERRERO.- A favor, con la reserva.

ROGELIO GUERRERO.- A favor, con la reserva.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor, con la reserva.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor, con la reserva.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor, con la reserva.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor, con la reserva.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- A favor, con la reserva.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor, con la reserva.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor, con la reserva.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor, con la reserva.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor, con la reserva.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor, con la reserva.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- A favor, con la reserva.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor, con la reserva.

SERVANDO BRIONES.- A favor, con la reserva.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor, con la reserva.

IRIS AGUIRRE.- A favor, con la reserva.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor, con la reserva.

CARLOS ALBERTO SANDOVAL.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 27 votos a favor con la reserva, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe de la Secretaria, y con fundamento en lo establecido por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado en lo particular, con las modificaciones propuestas y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la asamblea; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Flores Escobedo Guadalupe Celia.

EL DIP. GUERRERO NAVARRO.- Guerrero Navarro Rogelio.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Ortega Cortés...

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítanme, por favor.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Sí, señor Presidente.

y elecciones.”
LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- “Trabajo legislativo, ejecutivo

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Presidente, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, diga.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- María Elena Ortega Cortés.

EL DIP. PRESIDENTE.- Su tema.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Con el tema: “LXII Legislatura.”

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más había solicitado? Su nombre, por favor.

EL DIP. GUERRERO NAVARRO.- Guerrero; tema: “Presentación”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tema: “Presentación”, me dijo.

EL DIP. GUERRERO NAVARRO.- Sí, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene la palabra la Diputada Guadalupe Celia Flores, hasta por cinco minutos, con el tema: “Trabajo legislativo, ejecutivo y elecciones.”

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- El proceso electoral que vivimos es el más grande de la historia del país, así lo ha calificado el propio Instituto Nacional Electoral; ante tal circunstancia es imprescindible admitir que la marcha del Estado y la Nación no puede detenerse ante pretensiones personales, de grupo o partidistas, obviamente delimitada por la Ley Electoral; sin embargo, considero conveniente precisar que ante los resolutiveos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, que señalan la posibilidad que tanto Alcaldes como Diputados Locales, cuya intención sea la reelección, no deben separarse del cargo 90 días antes de la elección, su trabajo constitucional no sea re direccionado a las aspiraciones electorales; en otros países, y lo vemos propiamente en democracias alternantes como la estadounidense, los representantes populares continúan en funciones, al pretender reelegirse, y aunque tienen el poder para seguir manejando recursos públicos, la obligación primordial recae en continuar con los trabajos para los que fueron votados de primera cuenta. En este sentido, considero necesario tener altura de miras, quienes busquen la continuidad ahora que la Ley lo permite, no tienen por qué priorizar tiempos, dinero e infraestructura para su beneficio; es la primera ocasión que podrá aplicarse dicha figura jurídica; por tal motivo, iniciar con el respeto irrestricto a los preceptos que juraron defender tendrá una consecuencia efectiva para quienes pretendan de nueva cuenta ejercer el derecho a la reelección, y así contribuir a la elección de la ciudadanía; de avanzada, el llamado no es en particular, no con mensajes subliminales, es un exhorto en lo general, porque la ley no se condiciona ni es unidireccional; por lo tanto, todos tenemos responsabilidad directa en ser vigilantes del proceso electoral, pero también debemos tener en cuenta que el trabajo legislativo y ejecutivo no debe detenerse, el progreso del Estado y de México continuará, por lo que la confusión en el contexto electoral es común, como Diputados tenemos obligaciones y compromisos cuyas manifestaciones palpables proseguirán; por mi parte declaro que respeto y que respetaré a la ley, aunado a la acción que tengo como Legisladora Local, así que anexo al llamado de respetar el proceso electoral, a que la denostación y calumnia no formen parte de quienes seguiremos trabajando por Zacatecas al tiempo de las elecciones, sin participar directamente en estas, pero con la firme convicción de culminar con bríos mi encomienda en esta LXII Legislatura; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Celia.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Luis Medina ¿Alguien más?

Se cierra el registro.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Diputada, usted trae un tema muy pertinente por el proceso que estamos viviendo, y porque por primera vez estamos viviendo un proceso que ya incluye la reelección, el tema de que si deben o no continuar en los cargos aquellos que aspiran a la reelección, es claro que en el caso del Poder Legislativo, ni siquiera tendría por qué suscitar alguna duda, si no se manejaran herramientas legislativas, y si no hubiera relaciones especiales con el Gobierno del Estado para hacer gestiones con sesgo electoral; y en el caso de los Presidentes Municipales, evidentemente que deberían de estar en condiciones en una República ideal, de aspirar a la reelección, sin tener que renunciar al cargo que desempeñan, pero vivimos en un país de manipulación de los programas sociales, de inflar la nómina, como operadores políticos que no desempeñan ninguna actividad laboral, de suministrar becarios, de suministrar becas con propósitos clientelares, este país, desde mi punto de vista, ha llegado prematuramente a la reelección. Porque todavía no garantiza, porque todavía su institucionalidad no garantiza la elección libre de toda sospecha en este país, justo es que nosotros admitamos que vivimos en este proceso, que vivimos una etapa donde los órganos electorales inspiran desconfianza, no a un Partido, no a una ideología, las encuestas reflejan que inspiran desconfianza generalizada; entonces, habrá que ubicar en su adecuado contexto toda pretensión de que el que esté en los cargos pueda seguir en ellos sin ningún problema, y ubicarlo en el contexto adecuado significa reconocer que eso no es lo fundamental, que lo fundamental es encontrar un sistema que nos deje satisfechos a quien gana y a quien pierde. Muchas gracias, es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz, la Diputada María Elena Ortega Cortés, con el tema: “LXII Legislatura...”

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Yo tengo que concluir, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bueno, es que todos nos equivocamos, soy un ser humano. Concluya, por favor, Lupita, perdón.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Muchas gracias. Nada más para agradecer el comentario del Diputado Medina, y como lo mencioné, es un exhorto general, todos somos responsables directamente de vigilar este proceso electoral. Muchísimas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputada. Ahora sí tiene el uso de la voz, la Diputada María Elena Ortega Cortés, con el tema: “LXII Legislatura”, una disculpa, por favor.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Esta LXII Legislatura del Estado, sin duda, es históricamente una fortaleza para el Estado de Zacatecas, para la unión, y tiene en su devenir histórico su creación como parte de las instituciones, como el lugar del fortalecimiento de la democracia; y sin lugar a duda, es un lugar donde se ve reflejado el cambio civilizatorio en el sentido histórico de la convivencia plural y diversa, la política; sin lugar a duda, es una actividad humana de consensos y disensos, es una actividad que busca, sin lugar a duda, poner en todo momento a las personas y mejorar las condiciones de vida de nuestras y nuestros representados; por ello, la toma de decisiones en la búsqueda de estas mejoras deben de estar basadas en todo momento en el fortalecimiento de un real estado de derecho, respetando en todo momento la norma interna de la LXII, la Constitución y los demás ordenamientos legales; y por supuesto, el debido proceso que nos requiere a todas y a todos. No puedo dejar pasar esta Sesión, para manifestar, que como Coordinadora del Partido de la Revolución Democrática, me es grato manifestar a nuestras y nuestros compañeros Diputados, que el día de ayer y hoy han tomado Protesta. Este es un ejercicio de comunicación y manifestarle a mis pares, respeto, éxito en su actividades; y sobre todo, comprometerme a reivindicar la búsqueda del diálogo, la búsqueda de los acuerdos; y por supuesto, desearles éxito a todas y todos ustedes, porque como decía hace un momento en una entrevista de iniciación de evaluación del Poder Legislativo, si le va bien a los Poderes le va bien a los ayuntamientos, e irlas bien es poner en el centro, reitero, los intereses de las y los representados. No podemos esconder debajo de la mesa que la ciudadanía no cree en la

política, no cree en los políticos, y no cree, precisamente porque en su casa, en su comunidad, en su colonias, en su Estado, no se ven reflejados los problemas que nuestros y nuestras representadas tienen; por ello, mi exhorto respetuoso y mi compromiso firme es trabajar de manera articulada para mejorar las condiciones de nuestras y nuestros representados; muchas gracias, amigas y amigos pares, éxito. Sería cuanto, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada María Elena. Tiene el uso de la voz, el Diputado Rogelio Guerrero, con el tema: “Presentación”, hasta por cinco minutos, por favor.

EL DIP. GUERRERO NAVARRO.- Con su permiso, Diputado Presidente. Honorable Asamblea, compañeras y compañeros Diputados, integrantes de esta LXII Legislatura del Estado de Zacatecas. El día de ayer tomé Protesta como Diputado Propietario del Segundo Distrito Electoral, asumo con gran responsabilidad y distinción el privilegio de ser integrante de esta LXII Legislatura, sé del gran trabajo que realizó mi antecesor Carlos Peña Badillo, a quién le deseo el mejor de los éxitos en su nueva travesía, que estoy seguro tendrá excelentes resultados, porque le ha cumplido a la gente con gran entereza y pasión. Deseo externarles que seré un compañero comprometido para que transiten las propuestas, los acuerdos, las Iniciativas de leyes, Puntos de Acuerdo, el trabajo de Comisiones y el trabajo de gestión social, porque siempre será en bien de la gente de mi Distrito y de Zacatecas, desde la máxima tribuna del Estado hago uso de la voz para agradecer a mi Partido, el Revolucionario Institucional, a quien le debo la oportunidad de hoy servir con decoro a quienes confían en mí, soy un hombre de origen humilde y eso caracteriza mi manera de conducirme, siempre con respeto a todos; pues bien, estimados Legisladores, tengan en mí un compañero más, que por encima de los ideales políticos me sumo al trabajo, en beneficio de garantizar una mejor calidad de vida a los zacatecanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más, desea anotarse para hechos? Nos espera, Diputada, por favor. Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada Iris Aguirre, hasta por tres minutos para hechos.

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Nada más para agradecer las palabras que nuestro Diputado en tribuna acaba de decirles, darle la más cordial de la bienvenida a él y a cada uno de los Diputados y Diputadas que se han incluido a esta LXII Legislatura, son bienvenidos, hay muchas cosas y trabajos por

hacer. Debería de ser el Poder Legislativo uno de los más honorables en el Estado, puesto que es el Poder Legislativo al que se nos rinden cuentas, necesitamos ser los que tengamos más la frente en alto que cualquier otro Poder, necesitamos ser los que demos el ejemplo a los demás Poderes, tenemos una facultad que no tienen los demás Poderes, no lo tiene el Judicial y no lo tiene el Ejecutivo, el hecho a que vengan a nosotros a rendirnos cuentas, es por eso que nosotros tenemos que tener la frente bien en alto, con integridad y con justicia; por eso, quiero darles la mejor bienvenida a cada uno de los integrantes de esta LXII Legislatura; enhorabuena, Diputados. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Iris. Tiene el uso de la voz, el Diputado Rogelio, hasta por tres minutos para concluir, por favor.

EL DIP. GUERRERO NAVARRO.- Nada más agradecer el privilegio de estar aquí con ustedes a nombre del Diputado Carlos Peña, un reconocimiento para todos mis compañeros, desearles éxito, que trabajemos; es cuanto, señor Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Rogelio Guerrero. Ahora sí, nuevamente felicidades. No habiendo más asuntos, puede pasar a su lugar. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Diputados para el próximo día martes 10 del mes y año en curso, a las 11:00 horas a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA ISAURA CRUZ DE LIRA.

**GUADALUPE CELIA
FLORES ESCOBEDO.**